



Acta N° 09-2021

De la sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Moravia, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Moravia, el día Viernes (14) Mayo del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal, Marcos Antonio Vargas Flores, y la señora vice Alcaldesa, Suyapa Perdomo Encarnación y los señores Regidores por su orden: Angel Alfonso Andrade Bonabano, Nilia Telvino Bonabano Sierra, Osman Gato Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano y Eusebio Alvarenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñones, no se presentó ni se excusó, presentó la Asesora Legal Lidilia Guzmán pastora de la Municipalidad, el señor comisionado Municipal José Nathaniel Moradiego Rivera ante la suscrita Secretaría Municipal, que da fe. Agenda a Desarrollar: 1.- invocación a Dios, 2.- computación del Quorum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- lectura y aprobación de la Agenda, 5.- Lectura Discusión y Ratificación del acta anterior, 6.- Informes, 7.- Asuntos Varios, 8.- Acuerdos y Resoluciones 9.- Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda: la invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Marcos Andrade, se procedió a la computación del Quorum, por parte del señor Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus miembros y posteriormente se procedió a dar por abierta la sesión siendo las diez de la mañana (10:00 am) = la continuación, se dio lectura a la agenda por parte de la secretaria municipal, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto numero cinco: la señora Secretaria Municipal, dio lectura al acta anterior mismo que fue aprobado, sin ninguna modificación. Punto numero 6: Informes. El señor Alcalde Municipal informó como es del conocimiento de la Corporación



Municipal desde a mediados de marzo del año
 pasado y por motivos de la pandemia, el
 proyecto de la represa de Morita Centro, y
 debido al encierro que tuvimos desde el 16
 de marzo no se podía continuar, así por una
 transferencia que enviaba el Gobierno Central
 que eran condicionadas, por lo que ahora debe
 continuarse con este proyecto. Los señores Regidores
 dicen que este proyecto debe terminarse ya que
 vendrá a beneficiar a muchas familias de
 Morita, y le piden al alcalde que se continúe
 con el proyecto para finalizarlo, ya que falta
 muy poco, ya que la obra está bien avanzada.
 La Corporación Municipal acordó que los señores
 Regidores Osman Gato y Gerardo Medrano acompañados
 del comisionado Municipal, con el acompañamiento
 del auditor municipal, realicen una inspección al
 lugar donde se encuentra el proyecto de la represa
 y dar un informe pormenorizado de como se encuentra
 de avance el proyecto. Así mismo se lo comisiona
 para que supervise dicho proyecto hasta su finalización
 debiendo informar a la Corporación, hasta la
 terminación del proyecto y que el mismo se
 cumpla en la completa satisfacción de la
 Municipalidad. Continúa informando que se recibió
 la donación de arroz de la embajada de
 Taiwan, la cual fue a traer hasta la ciudad
 de Choluteca, donación la que todavía no se ha
 entregado, que se va a coordinar la entrega
 para la próxima semana la distribución será
 un saco por familia. El señor Alcalde informa
 que el proyecto que se va a ejecutar con
 la ayuda de SEDU de la construcción de las
 de las casas de habitación ha entrado en
 polémica porque hay personas con malos



intenciones, y que Primero se hará la construcción de la casa de los señores González - López de la comunidad del Chagüito y que al terminar se comenzaran con los otros casos de las Familias Seleccionadas. Continúa informando que de parte de Gobierno de Taiwan le donaron 500 Pruebas de COVID-19 y también una caja de Té el cual ya los entrego al trabajo porque es el lugar donde se necesitan. El señor Alcalde dice que estuvo hablando con la bloguera Alustengua Sobre los dominios Plenos, que ella se comunico con él de contacto pero que él no le da seguimiento a las cosas, la cual le pidió la documentación de comun de Flores de Maraita, que tiene la Municipalidad y él pidió una audiencia en el JP, que pidió al Regidor Gerardo Medrano que lo acompañara y que no pudo ir, pero que lo acompañó el señor Valentín Puita presidente del comun de Flores de Maraita Centro, y que dan dos soluciones para los dominios Plenos pero que los analizaban para tomar una decisión, ya que estos dominios Plenos urgen para la población pueda legalizar sus tierras llenando los requisitos de Ley, recordando que son Propiedad de naturaleza privada y tierras ejidales, que en esta última es que la Corporación Municipal Pueda otorgar dominios Plenos. El señor Alcalde Municipal informa que envió una solicitud a Bienes Muebles, para la donación de un camión para la municipalidad, ya que los que hay en la alcaldía, están en mal estado, y que se hizo acompañar de la Regidora Nilia Barahona para verlo y que hay un vehículo Land Cruiser, camioneta cerrada, que la están donando a la alcaldía solo hay que mandarla a reparar que es algo mínimo lo que está malo.



Regidor Boonerges Alvaranga dice que está bien que se mande a arreglar si es algo poco lo que tiene. El Regidor Osmin Gato dice que por el está bien se mande a reponer el Camo que van a donar a la Municipalidad. El Señor Alcalde continúa informando que también Bienes Nacionales le donaron un Camo al Instituto Mexista, pero que ellos le solicitaron que la Municipalidad le ayudara con los gastos de reposición del vehículo. Informa que tuvo una audiencia con el Ingeniero Guillermo Rodríguez de INVERSA y le explicó que se ha parado los trabajos de la carretera de Lixapa-Mexista debido que no hay dinero pero que el proyecto se culminara. y sobre la carretera del valle a Mexista que está priorizada pero no hay fondos. El Regidor Herando Medrano informa que la calle de los Alderos de la zona de valle está quedando en óptimas condiciones, pero que, falta terminar de reparar algunas zonas, y que pide se contrate 115 horas más para que esos comunidades tengan el acceso que necesitan la población. La Corporación por unanimidad de votos, acordó y aprobó que el arrendamiento de maquinaria por 115 horas para terminar de reparar las calles que faltan en la zona del valle, para que las comunidades tengan el acceso que necesitan su población. El Señor Alcalde Municipal dice que el contrato de reparación de caminos de alhote a Mexista está activo y que se había parado debido a la pandemia ya que los transferencias eran condicionales pero que le va a solicitar al contratista Ingeniero Hugo Soto Culmine con el proyecto.



La Abogada Lidilia Hirón expresa que ha dado la opinión con respecto a la competencia que tiene la Dirección de Justicia Municipal y el Juzgado de Paz, en virtud que en veces truen casos en que la Corporación por parte de Justicia Municipal, para que resuelvan esto, y hay que saber que competencia tiene cada uno para conocer de determinado caso, es así que tiene por objeto la Presente y en virtud de que el Director de Justicia tenga Pleno conocimiento de sus Funciones y en relación a las facultades y atribuciones que deben ostentar, a causa de sus respectivas competencias, la Dirección de Justicia Municipal y el Juzgado de Paz de esa jurisdicción de Manaita, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, me permito informar: I. La Ley de Policía y Convivencia Social, en su artículo 19, claramente establece, que la competencia de la Dirección de Justicia Municipal, consistente en: a) conocer de las infracciones a la Ley de Municipalidades, ordenanzas, plan de arbitrios, reglamentos, resoluciones y acuerdos de la Corporación Municipal. b) servir de órgano conciliador o de mediador, en los conflictos de los habitantes de la comunidad en aquellas materias que se refieran a la función policial especial. c) las demás establecidas en la Ley de Policía y Convivencia Social y las de las Municipalidades. Bajo estas facultades, es necesario aclarar, que cuando la Ley manda, que el Director de Justicia Municipal actúe como un árbitro o mediador, no se está refiriendo a conflictos personales que puedan darse, entre los habitantes de ese Término Municipal, sino que en función policial especial, es decir, cuando acontezcan alguna de las siguientes situaciones, consignadas en el artículo 24, de la Ley de Policía



convivencia social: 1.- El inmediato debido de
 trabajos u obras cuando sea necesario. 2.-
 ordenar la construcción de obras y la realización
 de tareas indispensables para impedir, disminuir o
 detener los daños ocasionados o que puedan
 ocasionarse. 3.- impedir o regular en forma especial
 la circulación de vehículos o personas en la
 zona afectada o establecer temporalmente este
 tránsito por predios particulares. 4.- ordenar la
 desocupación de casas, almacenes y tiendas o
 su cierre temporal. 5.- Desviar el curso de las
 aguas. 6.- ordenar la suspensión de reuniones
 o cierre de espectáculos y establecimientos. 7.-
 Mantener el orden y colaborar en el aprovisiona-
 miento y distribución de víveres, medicinas y
 otros servicios humanitarios y de emergencia,
 así como, médicos, clínicas y hospitales. 8.-
 Solicitar a las autoridades competentes o en su
 defecto, tomar medidas especiales para mantener
 el orden en la prestación de servicios tales
 como: agua potable, energía eléctrica, transporte
 y cualquier otro. 9.- organizar campamentos
 para la población que carezca de techo en
 coordinación con los organismos de auxilio. 10.-
 cooperar con las disposiciones de organismos de
 contingencia y recomendar las acciones pertinentes
 en materia de seguridad, protección y salubridad.
 11.- Cualquiera otro que sea necesario para
 preservar la vida y seguridad de las personas
 el orden público y la convivencia social pacífica.

II.- De conformidad con lo preceptuado, en la
 ley de organización y atribuciones de los tribunales
 se establece conforme al artículo 26, que son
 atribuciones de los jueces de paz: a) conocer
 en primera instancia de los pleitos civiles,



en juicio Verbal, si el objeto de la demanda no excediere de cincuenta mil temporales. b) Ejercer la Jurisdicción Voluntaria y la contenciosa en los casos que expresamente los cubren las leyes. c) conocer en primera instancia los casos criminales por faltas y a prevención con los jueces de letras, formar de oficio o a petición de parte, el sumario por simples delitos o por delitos graves. En conclusión, señor alcalde, el Juzgado de paz, debe de intervenir, en el caso de ocurrir conflictos entre los particulares, o caso de la práctica de ilícitos comunes y que no afecten la gestión edilicia como tal, como, por ejemplo: Pleitos entre Familiares, robos, hurtos alentados contra la vida, lesiones, etc. El Director de Justicia Municipal, solo podrá intervenir en casos que puedan afectar los intereses de toda la comunidad, conforme con lo establecido en la Ley de Municipalidades o que infrinjan manifiestamente cualquier instrumento legal municipal (ordenanzas, acuerdos, resoluciones o plan de arbitrios). Punto N° 7 Asuntos Varios y Correspondencia Recibida. Se presenta el señor Rony Izcaro para presentar el proyecto de Rotulación del Municipio y la claboración de las letras de Mamita, dando una amplia explicación de lo que es el proyecto, explicando los materiales que se usan para la rotulación. El Regidor Bonnerges Alvaranga dice que desde el principio él dijo que Mamita debería estar rotulado, porque hay personas que nos visitan y no conocen los lugares. La Abogada Gironi da su opinión y le da lectura al artículo 65 de la Ley de Municipalidades, explicando cada una de sus partes y dice que en Corporación Municipal aprobó la veda de permisos de operaciones para venta de bebidas alcohólicas, la cual se encuentra vigente.



El Señor Alcalde Municipal dice que en las
ordenanzas de aguas, costo y derechos
la VEDA, no se puede quitar ya que se
acordó en un cabildo abierto. La Regidora
Milia Bonifacio pregunta cómo están las ayudas
sociales, (medicamentos, dinero, transporte), dice
que antes de dar cualquier ayuda social se debe
cancelar todas las dudas que tiene la Municipalidad.
El Señor Alcalde Municipal dice que lo que se debe
hacer es hacer una auditoría de todas las ayudas
sociales que se han dado desde el año 2018, hasta
la fecha, se debe revisar que toda la documentación
tenga sus documentos soporte, y tienen que
haber un expediente por cada ayuda social.
Se presenta la Directora de Justicia Municipal
Gabriela Sánchez para informar a la Corporación
Municipal que la población le están preguntando
que si pueden comprarlos en vida los lotes
en el Cementerio nuevo y que, si el lote para
enterrar niños es de la misma medida que un
adulto, continuo informando que hay personas que
desean cancelar el predio el día que viene a
enterrar a su familiar, pero como la mayoría
de veces es fin de semana la Municipalidad
está cerrada. El Señor Alcalde dice que el lote
de los niños debe de ser de la misma
medidas y mismo valor ya que en el transcurso
de unos 15 a 20 años el familiar puede volver
a enterrar a otra persona en el mismo periodo.
El Señor Alcalde Municipal dice que se puede
mandar a elaborar un folioleto enmendado
para que lleve un control de los predios
vendidos. y dice que las personas que en
vida quieren comprar su lote en el Cementerio
nuevo lo puede hacer y tiene la decisión

de comprar. El Regidor Osman Gato dice se debe autorizar a la Directora de Justicia Municipal, para que haga entrega de 100 lotes de terreno en el cementerio nuevo, sin necesidad de pasarlo a Corporación, siempre y cuando lleve un orden. La Regidora Nilia Bonthona dice que debe llevar un control de los lotes que ya están vendidos y los libres. El señor Comisionado Municipal dice que se debe llevar control de los lotes vendidos y los que están libres se deben marcar, teniendo las mismas medidas. El señor Rony Izcano dice que el proyecto ordenamiento vial del Municipio y la elaboración de las Letras de Moraita, el cual hace una presentación a los señores miembros de la Corporación Municipal explica que cada rótulo tiene un código de escaneo para cualquier emergencia de la población, traerán el número de la policía Nacional del Municipio, el del QIL, de alguna persona de la municipalidad y el doctor del Municipio, esto es algo nuevo que en ningún lugar de Centro América existen estos rótulos. El Regidor Bonnerges dice que Moraita debe estar rotulada, que sería bueno que el primer rótulo que se pusiera es en el zócalo, para identificar a donde queda Moraita. El Regidor Osman Gato le pregunta que cuánto es el valor de cada rótulo ya instalado. El señor Izcano le dice que ya instalado está en LPS 3500.00. El señor Alcalde dice que verán que rótulos serán los que mandarían hacer para que le hagan el presupuesto. La Regidora Nilia Bonthona dice que si son de alta duración. El señor Izcano le responde que sí. El señor Izcano dice que las letras con el nombre de Moraita, donde se instalaron y que estos tienen un valor de LPS 27,000.00 sin la base de piedra que traeran hasta iluminación. La



Presenta Municipal Lilianna Godoy presenta la Corporación Municipal el informe de ingresos y egresos de los meses de diciembre del 2020 y enero, febrero y marzo del 2021 los cuales detalla a continuación ingresos Mes Diciembre Corrientes lps 42,422.81, transferencia lps 942,142.00 otros ingresos lps 0.00 Egresos lps 1,379,297.82, Enero lps 428,083.21, transferencia lps 942,143.66, otros ingresos lps 0.00 Egresos lps 194,900.00, Febrero lps 77,462.15 transferencia lps 0.00 otros ingresos lps 0.00 Egresos lps 752,805.04, Marzo lps 94,699.51 transferencia lps 1,177,678.71, otros ingresos lps 0.00, Egresos lps 1,206,217.78. Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones.

Primero: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que envíe el presente Acuerdo al señor Auditor Municipal Byron Flores, para que realice Auditoría desde febrero del 2018 al 14 mayo 2021, a todas las ayudas sociales entregadas por el Alcalde Municipal debiendo hacer entrega de un informe a esta Corporación Municipal en un plazo de 30 días. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

SEGUNDO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprueba: la modificación presupuestaria (transferencia de fondos), Fortalecimiento de capacidades técnicas administrativas y sistema SAMI, 15 03 000 003 000 54200 11-01-01 136,000.00 y acreditarlo a la estructura de gasto 15 01 005 001 000 23400 11-001-01 proyecto de rehabilitación de tramo camalero comunal de agua fría, Aideo de Caño y comunidad de Redueto lps 136,000.00. Este acuerdo es de ejecución

inmediata. TERCERO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba; la modificación presupuestaria (traspaso de fondos), Fortalecimiento de capacidades técnicas administrativas y sistema sami, 15 03 000 003 000 54200 11-601-01 50,000.00 y Acreditando a la Estructura de gasto 15 03 000 004 000 54200 11-001-01 proyecto de actualización POM lps 50,000.00 - Este Acuerdo es de ejecución inmediata. CUARTO: La Corporación Municipal; Acuerda que los señores Regidores Osman Galo y Gerardo Medrano a acompañados del comisariado Municipal con el acompañamiento del Auditor Municipal, realicen una inspección al lugar donde se encuentre el proyecto de la represa y dar un informe pormenorizado de cómo se encuentre de avance el proyecto. Así mismo se les comisiona para que supervisen dicho proyecto hasta su finalización, debiendo informar a la corporación, hasta la terminación del proyecto y que el mismo se cumpla a la completa satisfacción de la Municipalidad. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. QUINTO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para dar continuidad su culminación del proyecto de la represa de Moravia Centro. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. SEXTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar a la Tesorería Municipal para que mande a elaborar folios de venta de lotes de cementerio con su debido membrete, enmendado correlativamente y sea entregado a la encargado de la Dirección de Justicia Municipal Gabriela Sánchez, para que ella lleve el control de la venta de los lotes, y que haya entrega de lo recordado en la Tesorería



Municipal, y se le haga un arqueo de 10
 Cuentas Semanalmente por parte del
 Auditor Municipal. Este acuerdo es de ejecución
 inmediata. Séptimo: La Corporación Municipal,
 por mayoría de votos, Acuerdo y Aprueba:
 Autorizar a la encargada de la Dirección
 de Justicia Municipal Gabriela Sánchez para
 que haga entrega de los lotos de terreno en
 el Cementerio de Morrita Centro, previo al
 cumplimiento de los requisitos exigidos por
 la Alcaldía Municipal, debiendo llevar un control
 de los lotos existentes en la actualidad y
 de los vendidos. La que debena hacerle entrega
 un informe mensual de tantos lotos se
 encuentran en existencia y tantos fueron
 vendidos al señor Alcalde. Octavo: La Corporación
 Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo
 y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal
 para que busque los fondos en el presupuesto
 y mande a reparar el vehículo Lan Cruiser,
 tipo camioneta que le donaron de Bienes Nacionales
 a la alcaldía Municipal de Morrita. Noveno:
 la Corporación Municipal, por mayoría de votos
 Acuerdo y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde
 Municipal para que busque los fondos y opare
 con la reparación del vehículo que Bienes
 Nacionales dono al instituto Morrita.
 Décimo: la corporación Municipal, por mayoría
 de votos, Acuerdo y Aprueba: Autorizar al
 señor Alcalde Municipal para que busque los
 fondos en el presupuesto y mande a elaborar
 las Letras del nombre de Morrita y los
 rótulos para el ordenamiento vial del Municipio.
 Décimo Primero: la Corporación Municipal por
 unanimidad de votos, Acuerdo y Aprueba,



Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto el alquiler de maquinaria por 115 horas para terminar la reparación de los caminos concretos de las comunidades de la zona del valle, del Municipio de Manatí Departamento de Francisco Monje para que las comunidades tengan el acceso que necesita su población y lo autorizan para suscribir el contrato con la empresa "M2 Construcciones de S. de R.L" representada por el Gerente General Bryan Wady Maldonado Aguilar. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

DECIMO SEGUNDO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acepta y Aprueba: el informe presentado por la señora Treceña Municipal Herminia Liliara Godoy, de ingresos y egresos de los meses de Diciembre del 2020 y Enero, Febrero y Marzo del 2021, los cuales detalla a continuación: Ingresos Mes Diciembre, Corrientes Lps 42, 422.61, Transferencia Lps 942, 142.00, otros ingresos Lps 0.00, Egresos Lps 1, 379, 297.82, Enero Corrientes Lps 128, 083.21, Transferencia Lps 942, 143.66, otros ingresos Lps 0.00, Egresos Lps 194, 900.00, Febrero Corrientes Lps 77, 462.15, Transferencia Lps 0.00, otros ingresos Lps 0.00, Egresos Lps 752, 805.04, Marzo Corrientes 94, 699.51, Transferencia Lps 1, 177, 678.71, otros ingresos Lps 0.00, Egresos Lps 1, 206, 217.78.

DECIMO TERCERO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acepta y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos para la compra de un GPS, para el área de catastro. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

DECIMO CUARTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acepta y Aprueba: en vista al haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)



LA ASOCIACIÓN DE Municipios de Honduras (AMHON) en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 oficiales de Información Pública (OIP) Municipales, como Acuerdo entre IAIP- AMHON, se han creado Cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP Municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere ha aprobado lo siguiente:

- 1.- utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por la AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar de contraseña y establecer la que estime conveniente.
- 2.- El uso de esta cuenta OIP. municipal. no deberá ser exclusivo para usos oficiales de la Municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. Este Acuerdo es de ejecución inmediata.

DECIMO QUINTO: la Corporación Municipal en pleno Aprueba la ampliación presupuestaria de transferencia correspondiente a los meses de noviembre y Diciembre del 2020. 20% para funcionamiento y 80% para inversión 18.1.1. 01.01.01 11-001-01 471,071.47, la Corporación Municipal en pleno Aprueba la ampliación presupuestaria de transferencia correspondiente a los meses de noviembre y Diciembre del 2020. 20% para funcionamiento y 80% para inversión 22.1.1 01.01.01 11-001-01 1,884,286.87 total de Ingresos 2,355,357.34. EGRESOS gasto de funcionamiento 20% dictado 01.00 000 001 000 11800 11-001-01 60,000.00,



gasto de Funcionamiento 20%. (mantenimiento
y reparación de equipos y medios de transporte)
03 00 000 001 000 23200 11-001-01 161,071.47,
gastos de Funcionamiento 20%. (ayuda social)
03 00 000 001 000 51220 11-001-01 50,000.00
gasto de Funcionamiento 20%. (repuesto y accesorios)
03 00 000 001 000 39600 11-001-01 70,000.00,
gasto de Funcionamiento 20%. (utiles de escritorio
oficina y enseñanza 03 00 000 001 39200 11-001-01
70,000.00, gasto de Funcionamiento 20%. (ceremonia
y protocolo 03 00 000 001 000 29100 11-001-01
20,000.00, gasto de Funcionamiento 20%. (taxas) 03 00
000 001 000 27210 11-001-01 10,000.00, Gasto
de Funcionamiento 20%. (servicios jurídicos) 03 00
000 001 000 24300 11-001-01 80,000.00, gasto
de Funcionamiento 20%. (diesel) 03 00 000 001 000
35620 11-001-01 50,000.00, vida mejor 35%.
(salud) 12 01 000 001 05110 11-001-01 200,000.00,
vida mejor 35%. (construcción y mejoramiento de viviendas
fijas, techos) 12 04 001 001 000 23400 11-001-01
400,000.00, todos por la paz 20%. (electrificación
en todo el municipio) 13 04 001 000 001 47210 11-001-01
178,071.47, infraestructura 10%. construcción de agua
puente de San Rafael 15 01 004 000 001 47210 11-
001-01 135,535.73, vida mejor 35%. (construcción
de viviendas a medio sistema de escasos recursos)
12 03 001 000 001 47110 11-001-01 117,767.87,
vida mejor 35%. (contraparte construcción de Instituto
Lempira Lixapa 12 05 004 000 001 47210 11-001-01
224,375.07, todos por la paz 20%. (materiales de
electrificación comunidad el refino) 13 04 004 000
001 47110 11-001-01 93,000.00, infraestructura
10%. PDM 15 03 000 004 000 54200 11-001-01
100,000.00, todos por la paz 20%. (Adquisición
de camiones de seguridad) 13 02 000 002 000



47210 11-001-01 200,000.00, por honorarios
10%. Construcción de represa para irrigación

Masaca Centro 14 01 003 000 001 47210 11-001-01

235,535.73 TOTAL DE EGRESOS 2,355,357.34.

Este Acuerdo es de ejecución inmediata. DECIMO
SEXTO: No habiendo mas Puntos a tratar
de lo por Cerrado el acta y de Firma
para constancia.

Lic. Moisés Antonio Vargas F.
Alcalde Municipal

Suyapa Perdomo
Vice-alcalde sa

Angel Alfonso Andrade B.
Regidor N: 1

Juan Carlos Quinonez
Regidor N: 2

Nidia Tejada Barahona D.
Regidora N: 3

Osman Gato Alvarado
Regidor N: 4

Gerardo Alfredo Medrano
Regidor N: 5

Boneriges Alvarado
Regidor N: 6

Anselmi yojan
Secretaria Municipal

Acta N° 10-2021

De la sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Moraita, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, en la Biblioteca Municipal de Moraita, el día Lunes 31 de Mayo del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, la señora Vice-Alcaldeza, Susyapa Perdomo Enamorado y los señores Regidores por su orden: Angel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Teluina Barahona Sierra, Osman Gato Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano y Boanerges Alvarenga Amador. El Regidor Juan Carlos Quiñones, no se presentó ni se excusó. Presentes la Asesora Legal Lidilia Girón pastora de la Municipalidad, el señor comisionado Municipal José Nathanael Maradiaga Rivera ante la suscrita Secretaria Municipal, que da Fé. Agenda a Desarrollar: 1- invocación a Dios, 2- comprobación del Quorum, 3- Apertura de la sesión, 4- Lectura y Aprobación de la agenda, 5- Lectura discusión y Ratificación del acta anterior, 6- informes, 7- Asuntos Varios, 8- Acuerdos y resoluciones, 9- Cierre de la sesión. Desarrollo de la agenda La invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Osman Gato, se pasó a la comprobación del Quorum, por parte del señor Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus miembros y posteriormente, se procedió a dar por abierta la sesión, siendo la diez y quince de la mañana (10:15 am). - A continuación se dio por parte de la Secretaria Municipal a la agenda plasmada, la cual fue aprobada, sin ninguna modificación. Punto Numero Ciento: la señora Secretaria Municipal, da lectura al Acta Anterior misma que fue aprobada, a excepción del acuerdo Decimo primero: ya que en virtud que el Señor Regidor Gerardo, quien está supervisando el



trabajo de la reparación de 100 Tramos Carreteros del Valle, por un error involuntario dijo que con 115 horas las que faltaban para terminar con la reparación de dichos tramos, aclarando el que faltan 130 horas de máquina, porque falta arreglar las comunidades de Terreno Blanco, La Jagua, y Terreno Prieto, porque no alcanzo las horas que se habian contratado. la Corporación por unidad de votos. Acordó y aprobó. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los Fondos en el Presupuesto para el alquiler de maquinaria por 130 horas para terminar la reparación de los Tramos Carreteros de las comunidades de la zona del valle, del Municipio de Moravia, departamento de Francisco Morazán, para que las comunidades tengan el acceso que necesita su población, y lo autorizan para suscribir el contrato con la empresa "MZ Construcciones de S. de R.L. representada por el Gerente General Bryan Wady Maldonado Aguilar". Este acuerdo es de ejecución inmediata.

Punto N° 6 informes: el señor Alcalde Municipal informa que el jefe de la policía le solicitó la reparación de los baños de la posta ya que están en malos condiciones y dice que el le dijeron que el Presupuesto estaba valorado en Qps 40,000.00. Los señores Regidores dicen que ese Presupuesto es muy bajo, que se busquen otras cotizaciones para ver que el Presupuesto sea más bajo y que lo presenten a la Corporación. Continúa informando que se pagó el estudio para el proyecto del agua de la comunidad de Santa Cruz, y dice, que el lugar que le recomienda el ingeniero para realizar el proyecto es en el área de la arboleda.



El Regidor Fernando Medrano dice que en la Propiedad del señor Ryol, el señor debería de donar una fracción de terreno y ceder en un documento el señor Alcalde dice que se debe tener la certeza del lugar donde habría suficiente agua para que pueda abastecer a la comunidad de Santa Cruz. El Señor Alcalde Municipal informa que pidió lo mismo para la Aldea de Tenorio Blanco, que se realice el estudio ya que esa comunidad tiene los mismo problemas de agua y menciona que si hubiera suficiente agua, que más bien Tenorio Blanco se traería el agua para la comunidad de Santa Cruz. El Regidor Fernando Medrano dice que la comunidad de Tenorio Blanco es grande. El señor Alcalde Municipal dice que los habitantes de la comunidad de Chaguite grande le enviaron una solicitud para la reparación del pozo de la comunidad, ya que la bomba de agua se encuentra en malas condiciones y la comunidad no cuenta con los fondos para la reparación, también anexan dos cotizaciones una valorada en Lps 34,504.80 y la otra en Lps 17,000.00 donde solo incluye limpieza de tubería de pozo, sustitución de bomba, revisión de panel de control y diagnóstico de bomba. El Regidor Osman Gato dice que esa reparación sale bien cara, que para que no sucedan cosas así, se le debe dar mantenimiento al pozo. El Regidor Fernando Medrano dice, que la reparación del pozo de Chaguite es cara. El señor Alcalde Municipal dice que va hablar con los Abogados hoy de la ERSPS, en este momento para ver si el ingeniero Pedro Ortiz de Cárdenas, le puede ayudar. Termina la llamada



explica que la Abogada Elsy de un
seps le dijo que envió una solicitud
a la Comasa, dirigida al ingeniero Pedro Ortiz
para el Poder Judicial con lo del pago de
la comunidad de Chiguite. El señor Alcalde
le pregunta a la Abogada Gini que si le
ha dado trámite a los demandas. ella le
responde que si. que había una audiencia en el
caso de la señora María Elena Andrade, pero
el Abogado de la parte demandada, solicito
señalamiento de nueva audiencia, en virtud de
que el se encontraba enfermo y hospitalizado
y aclara que ella se presentó a la audiencia
y en ese momento la Secretaria le dijo que
había un escrito de parte del Abogado de
la parte demandante. El señor Alcalde Municipal
informa que de IICA, le solicitaron una
ayuda en el transporte, para trasladar el bono
que les dan a los productores de café del
Municipio. El Regidor Osmon Gato que si no es
una cantidad grande lo que hay que pagar
no es problema. El Regidor Gerardo Medrano
dice que la alcaldía debería pagar el transporte
para la ayuda del fertilizante y que a la
alcaldía están haciendo la solicitud, que eso
es para apoyar a los productores de café del
Municipio. El señor Alcalde Municipal continuo
informando que la Cerca Perimetral de la
Escuela Juan Carlos Quiroz de la comunidad
del poblado les pide a la corporación le
aprobren los fondos para mandarlo a reponer la
que le dieron el presupuesto y está valorado
en los 119.000.00 incluyendo el portón. El
Regidor Gerardo Medrano dice, que ya días
se había hablado de este tema. El señor



Alcalde Municipal dice, que la casa que les está construyendo a los señores Gonzales Legos de la comunidad del chaguite ya el mes proximo la entregan. La Abogada Guin recomienda que en el expediente de los señores Gonzales-Legos, se lleve un expediente con toda la información que soporte el gasto ósea la contraparte que puso la Municipalidad, que deban ir las fotos de antes de despues de la construcción de la casa y de las condiciones en las que viven y debe de haber una constancia de recepción de dicho apoyo.

El Señor Alcalde Municipal explica que se le ha ayudado con madera para los techos de las casas a personas de escasos recursos económicos el cual se debe hacer el pago y firmar el contrato.

Punto N° 7: Asuntos Varios y Correspondencia Recibida. El Señor Alcalde Municipal explica que hay una persona muy capacitada en trabajo de electricidad y aquí en este municipio tenemos mucho trabajo para realizar en el área de energía eléctrica y aquí se deben terminar. lo cual el Señor Alcalde Municipal pide al Regidor Gerardo para que se encargue de cotizar y traer la propuesta para cada ampliación de energía que se necesite. El Regidor Boanerges Alvarado dice que para cuando va estar la tubería para el agua de Monalisa Centro. El señor Alcalde Municipal le pide al Regidor Boanerges Alvarado, que se entregue el de hacer las cotizaciones para darle una pronta respuesta a la Junta de agua de Monalisa.

La Abogada Guin recomienda nuevamente que los Trabajeros Municipales no debe andar haciendo campos, ni cotizando ya que la Ley no le da esa facultad. y recomendando como lo ha hecho en varias oportunidades de manera verbal



cuanto a la elaboración de los contratos
 de esta Municipalidad suscritos, con
 Personas naturales o jurídicas, ya que siendo
 la Persona Legal, debe tomar en cuenta para
 la elaboración de contratos o dar opinión
 alguna en ellos, es por lo que le recomienda
 nuevamente que es necesario tomar en consideración
 la naturaleza y Requisitos legales del mismo,
 ya que no todos son iguales. En algunos casos
 se requiere de la aprobación de los Honorables
 Miembros de la Corporación Municipal, como
 para arrendos, en que se requiera la ejecución
 de un proyecto de obra; Consultoría o
 suministro, que están enmarcados, en la
 Ley de Contratación del Estado y su Reglamento,
 y no así, lo que se trata de contrataciones
 del Personal, para trabajar en las dependencias
 de la Municipalidad, en virtud que que
 usted tiene la potestad de nombrar, ascender,
 trasladar Personal, ya que usted es el
 administrador, y que la misma, es pots-
 tativo de su Persona. tal como lo establece
 el artículo 100. de la Ley de Municipalidad.
 El señor Alcalde les recuerda que deben entregar
 un informe de la supervisión que hicieron el
 Regidor Gerardo Medrano, el Auditor Municipal y
 el señor Comisionado Municipal en la construcción
 de la casa de los señores Gonzales-Lugos de la
 Comunidad de Chaguite. La Comunidad de Finca
 Vieja, presenta solicitud de petición a la
 Honorable Corporación Municipal para que se
 les apoye con la cantidad de los bolsos
 de cemento para poder hacer las huellas que
 conducen a dicha comunidad, aportando ellos
 la mano de obra y los demás materiales



que se necesitan. se recibe una solicitud de la comunidad de Terrero Prieto, solicitando a la Honorable Corporación Municipal, la ayuda para construcción de 440 metros de huella, la cual necesitan 180 bolsas de cemento, 8 camionetas de arena, 4 camionetas gruas, 40 varillas de 3/8, una solicitud enviada por la Señora Maribel Rivera de la comunidad de Linderos Moravia, quien se identifica con tarjeta de identidad N: 0810-1966-0009, solicitando a la Honorable Corporación Municipal le concedan el Permiso para Pulpenería y Permiso para venta de bebidas alcohólicas. ya que es una persona con discapacidad y ese negocio es su único sustento. El Regidor Gerardo Medrano dice que ella vive de ese negocio de lo que vende. El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INAGEOMIN), remite a la Alcaldía Municipal el oficio N: INHAGEOMIN - SG - 34-2021, donde dice que mediante resolución N: 195/2019, emitida por INHAGEOMIN, en fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, la cual se encuentra firme, se CANCELO el Derecho Minero de la zona denominado CANTERA DE PIEDRA El Rincón, con el código administrativo 257, ubicada en el municipio de Moravia, Francisco Moravia, habiendo sido denotada la cancelación mediante anotación RM/ 2021-005 emitida por la unidad de riesgo Minero y Catastral en fecha catorce de enero del año dos mil veintiuno. La abogada Girón recomienda dar copia del oficio a los encargados de la UMR Catastro, Alcaldía Municipal. una solicitud enviada por la Junta Directiva de la Biblioteca Ricken, solicitando a la Honorable Corporación Municipal la instalación del internet dentro del edificio donde se encuentran dichas instalaciones y que la Municipalidad pague dicho servicio, debido a que



La Fundación Ricken, donará equipo a la Biblioteca y se necesita que este abierto.

De esta forma la Municipalidad contribuirá con la formación de la población estudiantil del Municipio, ya que debido a la covid-19 las clases están siendo virtuales. una solicitud enviada por el abogado Rivas Fernando Villalón Morales, el cual solicita a la Honorable Corporación Municipal poner en práctica todas las diligencias pertinentes para gestionar y concretar la donación de un bien para el funcionamiento moderno del Juzgado de Paz Municipal y se Coadyuva en obviar la extensión de la Escritura Pública a favor del poder judicial de Honduras para así poder iniciar con las gestiones de construcción del edificio de justicia, Juzgado de Paz mixto de Moraita, Francisco Morazán. Caso contrario, en la dificultad de legalizar dicho terreno se propone la calidad de donación una alternativa de un predio en la cabecera Municipal. ya en acta N° 08-2013 Punto N° 14. La Corporación Municipal acordó que el predio donde está funcionando el Juzgado de Paz será devuelto a la Alcaldía, ya que este fue un acuerdo de corporación anterior que mientras la Corte Suprema construya otro edificio este sería en calidad de préstamo, y a la vez la Corporación acordó donar el terreno que está frente al Centro Comunal de Moraita para la construcción del Juzgado. una solicitud presentada a la Honorable Corporación por el Señor Fredy Leonel Ramirez Cruz, solicitando a la Honorable Corporación el Permiso Para venta de bebidas alcohólicas, y Permiso para una



mesa de billar, en la comunidad de Juan Carlos Quintero (8) Acuerdos y Resoluciones de la Corporación Municipal de Moraita, Municipio del Departamento de Francisco Monzoní haciendo uso de las Facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su reglamento le confiere, por decisión unánime de la mayoría del pleno, Acuerdo: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerdo y aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los Fondos en el Presupuesto, para el alquiler de maquinaria por 130 horas para terminar la Reparación de los tramos Carreteros de las comunidades de la zona del valle, Del Municipio de Moraita, Departamento de Francisco Monzoní, para que las comunidades tengan el acceso que necesitan su población, y lo autorizan para suscribir el contrato con la Empresa "MZ construcciones de S. de R.L" representada por el gerente General Bryan Wady Maldonado Aguilar. - Este acuerdo es de Ejecución inmediata. SEGUNDO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que busque los Fondos para que apoye a los productores de Café del Municipio de Moraita con el Pago del transporte del Bono que ICAFE les dona. Este Acuerdo es de Ejecución inmediata. TERCERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los Fondos en el presupuesto y realice el proyecto de construcción Cerca Perimetral de la Escuela Juan Carlos Quintero de la comunidad del Rectate, Moraita el que tiene un valor de ciento Diecisiete mil quinientos (Lps 119,000.00) y lo autorizan a suscribir el respectivo contrato, con todas las formalidades que la Ley exige, proyecto que debe estar supervisado por el Regidor Gerardo



Medrano y por el comisionado Municipal José Nathanael Monodiego Rivera. CUARTO:

La Corporación Municipal, por mayoría de votos Acuerdo y aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que haga las gestiones para la reparación del pozo de la comunidad del Chagüite Grande, Aldea de Chugute Moravia.

QUINTO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que cancele el pago por la cantidad de Lps 62, 200.00 al Señor Lisandro Antonio Espinal Galo con Tarjeta de identidad N.º 0810-1985-00166 con domicilio en la comunidad del Retiro, Contrato de Aserraje de Madera, la que ha sido entregado a personas de escasos recursos en el Municipio. Este acuerdo es de ejecución inmediata. SEXTO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y ayude con 55 bolsas de cemento y un viaje de arena en virtud de la solicitud enviada a esta Corporación Municipal por la Comunidad de Finca Vieja ya que la calle está en malas condiciones debiendo ser supervisada dicha entrega y trabajo por el Regidor Gerardo Medrano y por el comisionado Municipal José Nathanael Monodiego Rivera.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos y ayude con una cuota parte a la Comunidad de Tenorio Prieto, jurisdicción de Maricao para la construcción de 440 metros de huellas, la cual será supervisada dicha obra por el

Regidor Gerardo Medrano y por el comisionado Municipal José Nathanael Monodiego Rivera. SEPTIMO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y aprueba: autorizar al señor Alcalde Municipal para que busque los fondos y ayude con una cuota parte a la Comunidad de Tenorio Prieto, jurisdicción de Maricao para la construcción de 440 metros de huellas, la cual será supervisada dicha obra por el



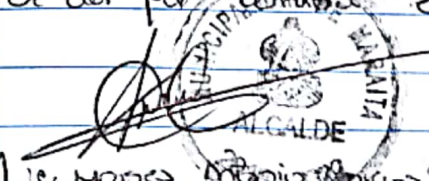
por el Regidor Fernando Medrano y por el Concejal Municipal José Nathaniel Mandiaga Rivera, entregaron un informe de lo aportado por la Alcaldía Municipal y que fue lo que se ejecutó con dicha aportación. OCTAVA: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación; Autorizar el permiso de operaciones para venta de bebidas alcohólicas y de pulpería a la señora Georgina Manibél Rivera Flores, la que se identifica con tarjeta de identidad 0810-1966-00109, negocio que está ubicado en la comunidad de Linderos. NOVENA: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación; por recibido el Oficio N° INHGEOMIN - SG - 34-2021, donde dice que mediante resolución N° 195/2019, emitida por INHGEOMIN, en fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, la cual se encuentra firmada SE CANCELO el Derecho Minero de la zona denominada CANTERA DE PIEDRA EL RINCON, con el código administrativo 257, ubicada en el Municipio de Manatí, Francisco Monzón habiendo sido denotado la cancelación mediante RMC/2021-005 emitido por la unidad de riesgo Minero Catastral en fecha catorce de enero del año dos mil veintiuno. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. DÉCIMA: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerdo y Aprobación; Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y proceda a suscribir contrato con la empresa que el mire a bien para la instalación del servicio de internet dentro del edificio donde se encuentra instalada la biblioteca Ricken, servicio que será pagado con fondos Municipales en virtud que la Fundación Ricken donara equipo a la biblioteca y se necesita que este abierta. De esta forma la

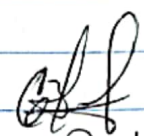


La Corporación Municipal contribuya con la formación de la población Estudiantil del Municipio y debido a la Pandemia la COVID-19 las Clases están siendo virtuales. DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos Acuerdo y Aprueba: Dar por Recibir la Solicitud enviada por el Abogado Ryan Fernando Villeda Morales, la cual será analizada definitivamente, con el objeto de tomar una resolución lo más pronto posible. DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal por mayoría de votos Acuerdo y Aprueba: Autoriza al señor Alcalde Municipal para que busque los Fondos en el presupuesto y pueda realizar varios ampliaciones de energía eléctrica en el Municipio ya que la población lo demanda. DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal en pleno: Aprueba la modificación presupuestaria traspaso de Fondos obra Deports 13 01 000 001 000 54200 11-001-01 Lps 80,000.00 y acreditarlo al proyecto construcción de huellas en la carretera que conduce a la aldea Terrero Prieto, la Jajua, Buena Vista, la Chuchilla y los portillos 13 04 005 001 000 23400 11-001-01 Lps 80,000.00 Este acuerdo es de Ejecución inmediata. DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal en pleno: Acuerdo y Aprueba la modificación Presupuestaria traspaso de Fondos apoyo con siembra 150 manzanas de Café huerto Frutas 14 01 002 001 000 23400 11-001-01 Lps 70,000.00 y acreditarlo a la estructura de gusto 14 002 001 000 001 23400 11-001-01 Lps 70,000.00 Reparación y apertura de Carreteras en algunas zonas del Municipio. Este acuerdo es de ejecución inmediata. DECIMO QUINTO: La Corporación Municipal



por mayoría de votos acordó y aprobó:
 Permiso de operación de una mesa de billar
 al señor Fredy Leonel Ramirez Cruz, que vive
 en la comunidad de Jicaro grande. Este acuerdo es de
 ejecución inmediata. DECIMO SEXTO: La Corporación
 Municipal por mayoría de votos acordó y aprobó
 ser parte de la Asociación de Alcaldes y Alcaldesas
 de Honduras. Este acuerdo es de ejecución inmediata.
 DECIMO SEPTIMO: No habiendo mas puntos a tratar
 se da por ~~cerrada~~ el Acta y se firma para constancia.

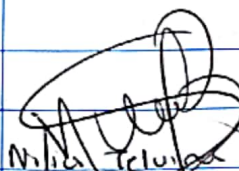

 Lic. Moisés Mónica
 Alcalde Municipal

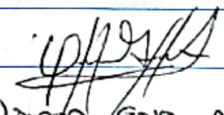

 Suyapa Perdomo
 Vice-Alcalde

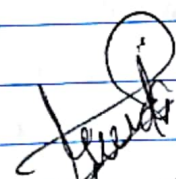


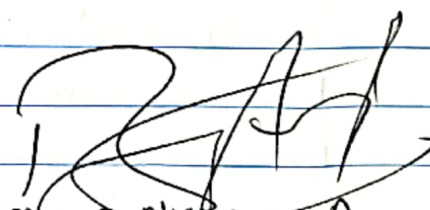
Angel Alfonso Andrade B.
 Regidor N° 1

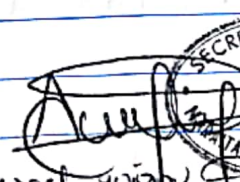
Juan Carlos Quinonez
 Regidor N° 2


 Mila Teluipa Bonifacio
 Regidora N° 3


 Osmar Gato Alvarado
 Regidor N° 4


 Genaro Alfredo Medrano
 Regidor N° 5


 Bonifacio Alvarado A.
 Regidor N° 6


 Angel Juan Cruz Llanusa
 Secretaria Municipal.

